

Título: Eduardo García de Enterría (1923-2013)

Autor: Cassagne, Juan Carlos

Publicado en: RDA 2014-91, 1

Cita: TR LALEY AR/DOC/6834/2013

El pasado 16 de septiembre falleció en Madrid el Prof. Eduardo García de Enterría. La Revista de Derecho Administrativo, que lo contó siempre entre los grandes juristas españoles que han colaborado en ella desde su fundación, se asocia con el duelo, prácticamente universal, que ha provocado su muerte, hecho que en manera alguna implica el olvido de sus enseñanzas y, menos aún, de los lazos de amistad que nos unían con nuestro gran maestro.

Porque si de alguien puede pregonarse que fue maestro de todos los administrativistas españoles, europeos y latinoamericanos, esa persona fue precisamente Enterría, como, fuera del trato coloquial, solían decirle sus colegas en España.

Catedrático a los 25 años, dos años más tarde se constituyó en el motor de la fundación de la Revista de Administración Pública, institución clave para el desarrollo doctrinario del moderno derecho español y de su escuela de Derecho Administrativo, que congrega a la gran mayoría de los profesores españoles que cultivan el derecho administrativo, abriendo sus puertas también a juristas de otras latitudes que tuvimos el privilegio de compartir sus profundos diálogos y las amenas reuniones que se hacían cada año en diferentes lugares de España.

La sola lectura de un trabajo que publicó en la RAP (nro. 163, 2004) Santiago Muñoz Machado con motivo de su nombramiento como "protagonista de la cultura jurídica europea", conferido por la Universidad de Florencia en 2003, nos da una idea de la dimensión extraordinaria de este jurista universal.

Pero su obra jurídica, con ser extensa y proficua, no frustró su vocación por las letras, que volcó en numerosos trabajos literarios, en los que desfilan desde los análisis acerca de la poesía de Borges y los escritores de su tierra lebaniega y de Gredos, hasta los ensayos y artículos de prensa que escribió sobre fray Luis de León, Ortega y Gasset, Unamuno, Goya, De Gaulle y Salvador de Madariaga (que le dedicó un tomo de sus Memorias).

Los dos tomos del Curso de derecho administrativo, única obra española de derecho administrativo general traducida en varios idiomas, escrita en colaboración con Tomás Ramón Fernández, publicada en sucesivas ediciones (ha llegado a la decimotercera), desde su aparición en 1974, ha contribuido como pocas a la formación de quienes inician sus estudios en esta apasionante rama del derecho público, tanto en España y como en Iberoamérica. Más aún, aquellos que profundizan sus doctrinas en obras y trabajos de mayor envergadura científica no pueden prescindir del pensamiento que contiene ese libro expuesto con admirable estilo, versación y originalidad.

Suele reconocerse a Eduardo García de Enterría como el principal constructor del derecho administrativo moderno, afirmación que nadie puede poner en duda, por la proyección de sus teorías en España y en el exterior, en particular en el ámbito de Latinoamérica.

Pero también es indiscutible que, si analizamos el perfil de su figura, vemos que se amalgamaron en ellas muchas virtudes y dones difíciles de aunar en una sola persona. Porque al constructor de doctrinas y abogado de nota, al profesor y fundador de una escuela que estimuló y promovió infinidad de discípulos en su tierra y fuera de ella, cabe todavía adicionarle la faceta cultural de su obra que, probablemente sin proponérselo, terminó convirtiéndolo, más allá de su condición de jurista, en un auténtico intelectual, como apenas hemos podido destacar en esta reseña.

Sirvan estas palabras como el justo homenaje de la revista que dirigimos, a quien tanto hizo por la Argentina y por todos nosotros en su paso por este mundo. Una vida noble y fecunda en la defensa de las libertades de los ciudadanos y activa en la lucha contra la inmunidad del poder y la arbitrariedad. Quiera Dios que su alma descansa en paz.

Juan Carlos Cassagne